



ASUNTO

Autorización para contratar el **servicio de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta** de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca, Oaxaca., ubicada en la calle José Perfecto García 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

ANTECEDENTES

- 1) En fecha 25 de marzo de 2021, se recibió la versión final del catálogo de conceptos elaborado por la Dirección de Infraestructura Física para el mantenimiento de la subestación eléctrica.
- 2) Se consideró el costo estimado emitido por la Dirección General de Infraestructura Física mediante oficio DGIF/097/2021.
- 3) En fecha 16 de abril de 2021 se realizó la invitación a cinco prestadores de servicios de la localidad de los cuales se tenía conocimiento que podrían prestar el servicio.
- 4) Se realizó visita al inmueble y reunión de trabajo en fecha 19 de abril de 2021.
- 5) Se recibieron cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la reunión de trabajo del día 19 de abril de 2021.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales la subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, como medida preventiva para garantizar la estabilidad del suministro de energía eléctrica.

FUNDAMENTO

Fundamento de autorización: Artículos 43, 46 párrafo quinto, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; artículo 6 fracción VIII y artículo 64, del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar		
Salvador Allende García	Servicio de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta de la CCJ de Oaxaca.	Favorable	No Favorable
Diego Daniel Velasquez Osorio		Favorable	No Favorable
Ingeniería y Soluciones en Transformación Primatec S. A. de C. V.		Favorable	Favorable



ASUNTO

Autorización para contratar el **servicio de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica compacta** de la Casa de la Cultura Jurídica de Oaxaca, Oaxaca., ubicada en la calle José Perfecto García 100, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, propone la contratación del prestador de servicios **Ingeniería y Soluciones en Transformación Prismatic S. A. de C. V.** a fin de que proporcione el servicio de mantenimiento preventivo a la subestación eléctrica de la Casa de la Cultura Jurídica en Oaxaca, Oaxaca, ubicada en J. P. García #100, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en razón de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la Dirección General de Infraestructura Física de este Alto Tribunal, así como lo acordado en la reunión de trabajo, cuyo costo cotizado no supera en más de 20% el costo estimado emitido por el área técnica (+18.89%).

Empresa	Costo del servicio	I.V.A	Total	UMAS (antes de IVA)
Ingeniería y Soluciones en Transformación Prismatic S.A. de C. V.	\$ 55,000.00 \$	8,800.00 \$	63,800.00	613.70

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. Plazo de prestación del servicio es de 30 días naturales.

ELABORÓ

LIC. FREDY OMAR RIVERA VEGA

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN OAXACA.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO"

AUTORIZÓ

MTRA. MÓNICA ROSSANA ZÁRATE APAK
DIRECTORA DE LA CCJ EN OAXACA.